

**WALTER FABIÁN NARVAEZ**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 20 de La Plata, hace saber que en autos: "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 c/Construcciones Arrieta S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 48735; el Martillero Walter Fabián Narvaez, CUIT N° 23-13798310-9, IVA responsable inscripto, Matrícula 4109 de San Isidro, mediante el sistema de subasta judicial electrónica, comenzando EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10 HS. Y HASTA EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HS., procederá a subastar en forma conjunta el 100% de los siguientes inmuebles: 1) Matrícula 67545; Circ. VIII, Secc. B, Manz. 81, Parc. 23 (063) y 2) Matrícula 67546; Circ. VIII, Secc. B, Manz. 81, Parc. 1 (063); ubicados en calles San Antonio 810 y San Carlos 101, ambas en la localidad de Temperley, Ptdo. de Lomas de Zamora en el estado en que se encuentran y exhiben. Se trata de dos galpones que poseen comunicación interna, portones para el ingreso de vehículos, pisos de cemento y techos de chapa. Al momento de la constatación se encontraban deshabitados. Superficie total según informe dominio: 644 mts2. Base: \$ 5.100.000.-. Depósito en Garantía: \$ 255.000.- (5% de la base). La misma deberá depositarse en la cuenta judicial electrónica del Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales, Nro. 2050-027-0010389/2, CBU: 0140114727205001038923, CUIT 30-99913926-0, y deberá hallarse acreditado con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Dicho depósito será reintegrado a los depositantes que no resulten compradores. Comisión del Martillero a cargo del comprador: 3,5 %, con más el 10 % de aportes previsionales y el 21% de IVA. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, acreditándose mediante comprobante bancario de la cuenta de autos. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (arts. 585 del CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 del CPCC; art. 21 3er. Párrafo, Ac.3604). Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) serán soportados por el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1° y 3900 del Código Civil) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac.3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía, todo ello al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (arts. 562, 921 del CPCC y arts. 21 a 24 del Ac. 3604/12). Visitas: 9 de octubre de 2019 de 14:30 a 16:30 hs. La Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas (Acuerdo 3604) se encuentra publicada en la página [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). La Plata, de de 2019.

sep. 2 v. sep. 4

## Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Unica de Quilmes, cita y emplaza a HORACIO JORGE CAROLI para que de acuerdo a lo dispuesto en Audiencia Preliminar -de fecha 24/05/2019-, S.S. ha dispuesto conforme a las facultades que le otorga la ley hacerle notificar el traslado de la demanda por edictos. Atento lo peticionado de conformidad con lo normado en el art.34, 36, 843, 341 y conds del CPCC DISPONGO: En atención a lo manifestado supra y vistas las gestiones realizadas a sus efectos, tengo por abastecida la información sumaria de conformidad con normado por el art. 145 del CPCC, haciéndose efectivo el apercibimiento allí dispuesto, debiendo notificar al demandado mediante edictos. Consecuentemente, se cita y emplaza al Sr. Horacio Jorge Caroli para que dentro del término de 10 días desde la última publicación edictal, a fin de que se presente a estar a derecho y haga valer sus derechos con debido patrocinio letrado, en los autos Ferrando, Viviana Edith C/ Caroli, Horacio Jorge S/ Liquidación de Régimen Patrimonial del Matrimonio N° 110514, que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Quilmes, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparencia injustificada (art. 341 del CPCC), (art. 147 del CPCC). Publíquese en el Boletín Judicial y el Diario Perspectiva Sur por el término de dos días (art. 147 CPCC). No siendo para más se da por terminado el acto, previa íntegra lectura y ratificación de los comparecientes que firman para constancia después de S.S. y por ante mí que doy fe. Quilmes, de Agosto de 2019.

ago. 21 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a INDALECIA PASCUAL, con último domicilio en calle Gianelli n° 3520 de Mar del Plata, en causa nro. INC-15965-1 seguida a Silva Walter Oscar por el delito de Incidente de Libertad Condicional. La Resolución que a continuación de transcribe: " //del Plata, 13 de febrero de 2019, Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Silva Walter Oscar como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. - ... 10.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Analía Gabriela Frutos y Ayelen Analía Abalo Gianella, domiciliadas en calle 67 4897 de Mar del Plata, e Indalecio Pascua, domiciliado en calle Gianelli 3520 de Mar del Plata, a fin de notificarlas del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para

SAM 2000

BAFRO-MEDIOS DE PAGO S.A.

GOBIERNO DE LA PROV. DE BUENOS AIRES

Sucursal: 9061 Terminal 3542  
Fecha: 27/08/2019 Hora: 10.02  
Cajero: 300 Trans: 00182139  
Transaccion Online: 00000000

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA  
BOLETIN OFICIAL  
PUBLICACION BOLETIN OFICIAL - PARTI  
ARANCEL

TIPO DOCUMENTO: CUIT  
NRO DOCUMENTO: 23137983109  
REFERENCIA: 0300000017  
NRO VALIDADOR: \*\*288

CLAVE SEG.: \*353 - 014073

Total Comprobante: 11.340,00  
Interés: 0,00

IMPORTE PAGADO: 11.340,00

FORMA PAGO: Efectivo

\* VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO \*  
TIMBRADO

664610103011340000310712313798310923  
81903000000174FFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFF  
FFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFFF

VERSION 0001.0001.0454  
FECHA TABLAS 190611



**Buenos Aires  
Provincia**

## BOLETA DE PAGO

**Trámite:**  
**PUBLICACIÓN BOLETÍN OFICIAL -  
PARTICULARES**

**Vencimiento: 25/09/2019**

**A pagar: \$ 11340.00**

**Información del trámite:**

Secretaría Legal Y Técnica - Boletín Oficial

**Destinatario del trámite:**

Walter Fabian Narvaez  
CUIT/CUIL: 23137983109

**Medios de Pagos**

Presencial:



**A distancia:**

Desde el portal de Trámites con las siguientes tarjetas de crédito:

**VISA**



**Información General:**



66461010301134000031071231379831092381903000000174